

Concepción, 02 de febrero de 2018.

Referencia: APRUEBA CORRECCIÓN DE CERTIFICADOS CORE DE APROBACIÓN DE INICIATIVAS FRIL: 5430 Y 5530, DE FECHAS 31.10.2017 Y 21.12.17, RESPECTIVAMENTE.

CERTIFICADO N° 5559/o3

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 03
Fecha : 01 de febrero de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez F., 4to. Piso Intendencia.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Edmundo Salas de la Fuente, presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 338 de fecha 25/01/2018.
Fecha recepción CORE : 25/01/2018.

✓ Así acordó: Aprobar corrección de Certificados N° 5430 y 5503, de fechas 31.10.2017 y 21.12.2017, los cuales aprueban recursos de iniciativas FRIL 2017, de acuerdo a la siguiente tabla:

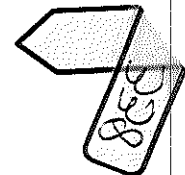
CERTIFICADO	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
5430	Monto iniciativa 30267483 "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIOS TRUPAN Y POLCURA".	M\$ 35.023.-	M\$57.672.-
5503	Monto iniciativa 30482665 "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE PAICAVI, COMUNA DE CAÑETE".	M\$57.390.-	M\$59.876.-
	Monto iniciativa 30482060 "REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN LOS MAITENES, CAÑETE".	M\$50.047.-	M\$49.443.-

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



Fecha Ingreso: 25.01.2018		
Regl. N° 45	Hora 16:23	N° Copias
Pase a: <i>[Signature]</i>		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ORD. N° 338

ANT.: Cert. CORE 5430 y 5503.

MAT.: Solicita corrección de Certificados CORE de aprobación iniciativas FRIL: 5430 Y 5503, de fechas 31.10.17 y 21.12.17, respectivamente.

Concepción, 25 ENE. 2018

DE: INTENDENTE REGIONAL DEL BÍO BÍO (S)

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL BÍO BÍO
HUGO CAUTIVO BALTIERRA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted la corrección de CERTIFICADOS N° 5430 y 5503, de fechas 31.10.17 y 21.12.17, los cuales aprueban recursos de iniciativas FRIL 2017.

Las correcciones dicen relación con errores de digitación en montos de tres iniciativas aprobadas en los mencionados certificados.

Las correcciones en detalle son:

CERTIFICADO	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
5430	Monto iniciativa 30267483 "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIOS TRUPAN Y POLCURA".	M\$ 35.023.-	M\$ 57.672.-
5503	Monto iniciativa 30482665 "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE PAICAVI, COMUNA DE CAÑETE"	M\$ 57.390.-	M\$ 59.876.-
	Monto iniciativa 30482060 "REPOSICION MULTICANCHA POBLACIÓN LOS MAITENES, CAÑETE"	M\$ 50.047.-	M\$ 49.443.-

Agradeciendo desde ya su gestión, atentamente,

[Signature]
HUMBERTO TORO VEGA
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGION DEL BÍO BÍO

[Signature]
LPR/VHV/ccc

Distribución:

- La Indicada.
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.

(PT 95/2018)